

### JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD Acta nº 299

En la ciudad de Córdoba, siendo las 17,00 horas del día 10 de octubre de 1996, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

José J. Aguilar Gavilán, Luis Arias de Reyna, Manuel Sáez Cano, Antonio Gamero Rojas, Manuel Silva Rodríguez, Soledad Rubio Bravo, Manuel Pineda Priego, Juan Muñoz Blanco, Jesús M. Muñoz Álvarez, José Mª Marinas Rubio, Juan Mª Campelo, Luís Camacho Delgado, Juan José Ruiz, Concha de la Hera, Isabel Burón Romero, Justo P. Castaño Fuentes, José Antonio González Reyes, José Mª Ortega Ruiz, Manuel Medina Carnicer, Luis Jiménez Alcaide, José A. Herencia González, Julián Morales, Mª Isabel González Roncero, Antonia Mª García Caparrós, José M. Puentedura Monte, Juan J. Mohedo Gatón, Mª José Montes Blanco, Alfonso Valdivia Castro, Salvador Castillo Rodríguez, Juan Carlos Varo Millán, Adela García Martín, Itziar López Albacete, Pablo J. Moreno Pérez, Jara García Alonso, Rubén-David Ramiro Barrantes, Fernando Herrera Poch, Ignacio J. Aparicio Ledesma, Luís Corral Mora, Diego Luna Martínez, Miguel A. Hernández Aláez, Francisco J. Caballero Domínguez, Antonio Martín Martín.

para tratar el punto único del orden del día que a continuación se relaciona:

#### Análisis y toma de decisiones en relación al escrito remitido por el Vicerrector de Ordenación Académica.

El Sr. Decano informa que se ha recibido en el Decanato de la Facultad el escrito del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica que se acompaña a la convocatoria de Junta de Facultad, en el que se solicita que les sean cedidas una serie de aulas a la Facultad de Ciencias de la Educación. Este escrito es consecuencia de lo tratado en la última Junta de Gobierno de la Universidad así como en una reunión, de más de 3 horas, con miembros del equipo rectoral. Seguidamente informa de esta última reunión, en la que además del Sr. Rector se encontraban presentes el Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, el Sr. Secretario General, el Adjunto al Vicerrector de Ordenación Académica y la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación. Por parte de la Facultad de Ciencias, además del Sr. Decano, acudieron los Vicedecanos Sres. Diego Luna y Luis Corral. En dicha reunión se estudiaron los horarios de la Facultad de Ciencias, a pesar de que por parte del Sr. Decano se indicó que eran provisionales, debido fundamentalmente a que se desconoce el número de alumnos y a que falta por determinar el horario de diversas optativas. También se indicó que había que tener en cuenta la impartición de Cursos de Doctorados, Seminarios, etc. Además, el Sr. Decano manifestó en dicha reunión que los horarios habían sido elaborados, en último término, por la Junta de Facultad y que por tanto cualquier tipo de modificación de los mismos tenía que ser refrendada por la misma. El Sr. Decano mostró también su extrañeza por el hecho de que la reunión se estuviese celebrando después de que ya en el Diario Córdoba se hubiese publicado como una decisión ya aprobada el traslado que se estaba analizando en la misma.

El Vicedecano Sr. Corral informó, por su parte, que la reunión careció de una convocatoria escrita oficial con el correspondiente orden del día y que transcurrió de una forma desagradable, llegándose en algunos momentos a las alusiones de tipo personal, y mezclando el tema de los horarios con el apoyo al modelo de Campus de Rabanales, al que según el Sr. Vicerrector eran contrarios el Vicedecano Sr. Luna así como determinadas personalidades de la Facultad. Informó también que a la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación se le había manifestado que no había aulas disponibles durante todo el curso y se le ofrecieron otras posibilidades, como por ejemplo la de utilización de las instalaciones de la Facultad de Medicina, con una situación geográfica similar a la de la Facultad de Ciencias, pero con una única Licenciatura, frente a las cinco



que existen en la nuestra. Finalmente, en dicha reunión se dijo que, por parte del Vicerrectorado, se estudiarían a fondo los horarios presentados y que se volvería a contactar, telefónicamente, con el Sr. Decano para comunicar los resultados. En lugar de eso lo que han enviado ha sido el escrito que ha dado lugar a la reunión de la Junta de Facultad.

El Vicedecano Sr. Luna interviene para aclarar algunos puntos expuestos en dicha reunión. Por parte del Sr. Vicerrector se dijo que Ciencias de la Educación tenía que venir al edificio ocupado por la Facultad de Ciencias para ir configurando el modelo de Universidad futuro y que el traslado de los primeros cursos a Rabanales se había hecho en función de que allí iban a ser mejor atendidos. Los representantes de la Facultad de Ciencias indicaron que incluso el Salón de Actos se utilizaba a lo largo del curso por parte de diversos cursos y que si hubiese aulas libres se debería traer a este edificio el 2º curso de Ciencias Ambientales, ya que la mayor parte de las clases prácticas se imparten aquí. Este último punto provocó el que por parte del Vicerrector se apuntara la posibilidad de eliminar dicha Licenciatura.

Se abre un turno de intervenciones en el cual la Prof. González Roncero indica que se debe evitar el enfrentamiento entre Facultades, que entiende el problema de Ciencias de la Educación y que se debe estudiar la posibilidad de responder afirmativamente al escrito del Vicerrectorado. El Prof. Morales aclara, en primer lugar, que no entiende el por qué se dice que la Facultad se opone a Rabanales, ya que el mayor porcentaje de ocupación de espacio, de profesores, etc. en dichas instalaciones es por parte de nuestra Facultad y que no ha habido reticencias por nuestra parte, por lo que no se puede decir que la Facultad no sea solidaria con la Universidad. Por otra parte, constata que la Facultad de Ciencias se haya, en estos momentos, dispersa debido a la falta de espacio y cree que es mucho más razonable, tanto para los profesores como para los alumnos, el que las clases de la Licenciatura de Ciencias Ambientales se impartan en este edificio si es verdad que, como afirma el Vicerrector, existen aulas libres y que sólo después de eso se deberá pensar en la solidaridad con otros Centros.

El Prof. Marinas apunta que estamos asistiendo al segundo traslado de la Facultad en los últimos diez años y cree que eso debería ser tenido en cuenta por las autoridades académicas ya que además, en las actuales circunstancias, no ve perspectivas de que se pueda realizar en poco tiempo, lo que plantea un futuro preocupante. Por otra parte, plantea la pregunta de la validez que tiene lo que se decida en la Junta de Facultad porque en otros temas no se han escuchado las razones expuestas por la misma. El Sr. Decano le responde que, en función del desarrollo de las distintas conversaciones con el Sr. Vicerrector, cree que no se va a respetar la voluntad de la Junta de Facultad, lo que sería ir contra los artículos 82 y 83b de los Estatutos de la Universidad que dicen que la organización de la docencia es competencia de la Junta de Facultad. Sobre el asunto de la duración del traslado está de acuerdo con el Prof. Marinas y cree que éste será largo debido a los problemas económicos de la Universidad.

El Prof. Ruiz suscribe las palabras de la Prof. González Roncero y cree que una Facultad como la de Ciencia que ha estado tanto tiempo de prestado en otros Centros debería ser solidaria. El Prof. Arias indica que el problema de aulas de la Facultad es mayor que el que aparece en el Plan de Centro, ya que se está trabajando con grupos muy superiores a los 100-125 que se contemplan en el último documento de Plantilla de la Universidad, lo que además indica que ya se está haciendo un sacrificio por parte de la Facultad. El Prof. Medina pregunta si hay huecos por las tardes si no viene Ciencias de la Educación a lo que el Sr. Decano le responde que los posibles huecos se piensan dedicar a cubrir las necesidades perentorias de la Facultad, como por ejemplo la de dotar de espacios de estudio a los alumnos, debido a la insuficiencia de las instalaciones de la Biblioteca. El Prof. Silva indica además que hay que reservar aulas para impartir determinados cursos de Doctorado, ya que en la actualidad algunos son muy numerosos, y que también se debe tener una previsión de aulas para cosas excepcionales, como seminarios.

El Prof. Muñoz Blanco piensa que se está cayendo en la trampa de que el fracaso del modelo de Rabanales es culpa de la Facultad de Ciencias y que la solución del problema de Ciencias de la Educación sería la de utilizar las magnificas instalaciones, docentes y deportivas, del Campus de Rabanales. Esta misma solución es compartida por D. Pablo Moreno que, además cree que no se puede cambiar el horario aprobado por la Junta



de Facultad y propone que se hable, de forma cordial, con los responsables de la Facultad de Ciencias de la Educación. El Prof. Corral afirma que es el equipo rectoral el que quiere presentar el asunto como un enfrentamiento entre las dos Facultades.

El Prof. Ortega indica que en la respuesta que se de al Vicerrector se deben añadir las reservas de aulas realizadas en los cursos anteriores para justificar las necesidades de la Facultad. El Prof. Hernández le responde que dicha información se puede obtener fácilmente de los Libros de Reserva que existen en la conserjería. El Prof. Luna interviene para aclarar que cuando se ha hablado de esas reservas de aulas con el Vicerrector, se ha apuntado que no responden a la realidad.

El Prof. González Reyes no entiende como hace pocos meses se afirmó en otra Junta de Facultad que en el edificio cabían incluso los primeros cursos y ahora no hay sitio para Ciencias de la Educación. El Prof. Hernández aclara que en dicha Junta se dijo que eso era posible si se ponían unos horarios ilógicos que implicaban una ocupación de la Facultad desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche, de forma prácticamente ininterrumpida y que no habría problemas si Ciencias de la Educación quiere ese horario.

El Prof. Marinas indica que si a pesar de todo hay espacio libre en la Facultad ello es debido a que se han ido algunos cursos a Rabanales y que deben ser estos cursos de Licenciaturas de la propia Facultad los que ocupen dichos huecos.

El Prof. Luna, en contestación a lo manifestado en intervenciones anteriores, explica que el horario que se ha presentado en el rectorado, como se ha repetido en diferentes ocasiones, no es aún el definitivo y, por otra parte, aclara que cuando la Facultad de Ciencias ha utilizado instalaciones de otras Facultades ha sido en función de lo que éstas han indicado que no iban a utilizar, y nunca ha sido la Facultad de Ciencias la que ha dicho como tenían que organizarse dichos Centros. Tampoco recuerda que la Junta de Gobierno haya cambiado alguna vez los horarios docentes aprobados por una Junta de Facultad. Finalmente indica que los representantes de Ciencias de la Educación han afirmado en repetidas ocasiones que el Claustro de la Universidad ha aprobado que este edificio tiene que ser la sede de dicha Facultad, y que los problemas que nosotros tengamos con el ritmo de edificación en Rabanales no son suyos y que, por tanto, no aceptan otra solución que no sea la de trasladarse al edificio de la Facultad de Ciencias.

El Prof. González Reyes cree que no se entendió bien su anterior intervención y apunta que las razones que se deben dar para responder al escrito del Sr. Vicerrector deben ser técnicas y no de otro tipo. El Prof. Muñoz Blanco también aclara su intervención previa y afirma que nos encontramos ante un problema que se ha producido debido a una mala gestión por parte del equipo rectoral y que no es un problema de modelo de campus. Cree además, que en el distrito hay capacidad para resolver el problema de Ciencias de la Educación sin crearlo en la Facultad de Ciencias. El Prof. Castaño, por su parte, cree que algunos de los argumentos que se están usando no son válidos y que se usaron en otros momentos contra la Facultad de Ciencias.

El Vicedecano Sr. Hernández propone responder a los dos puntos del escrito del Sr. Vicerrector en los términos siguientes: *El primero es completamente inviable*; y respecto a la utilización por las tardes, detallar el horario aula por aula.

El Prof. Silva vuelve a recordar que se reserven aulas para los Cursos de Doctorado y el Sr. Puentedura indica que se especifique la provisionalidad de los horarios. Siguen diversas intervenciones abundando en lo que se debe hacer y en como contestar el escrito del Sr. Vicerrector.

Sobre la base de las discusiones, el Sr. Decano propone el siguiente texto, que se aprueba por unanimidad de los presentes, para su remisión al Sr. Vicerrector de Ordenación Académica:

1º. Resulta del todo imposible efectuar el cambio propuesto en el horario de mañana en el sentido apuntado, toda vez que del análisis de los grupos formados en las asignaturas optativas se genera aún una mayor utilización de las aulas reservadas al efecto.

2°. Respecto a la utilización de las aulas en horario de tarde, la situación es la siguiente:



- <u>Aula 1:</u> ocupada por 1º de Químicas hasta el 15-XI. A partir de esa fecha puede quedar libre, salvo que sea necesario desdoblar algún grupo una vez conocida la matrícula definitiva.
- Aulas 2 y 3: ocupadas por 2º de Biológicas.
- <u>Aula 4:</u> ocupada por distintos Departamentos de la Facultad para la impartición de sus programas de Doctorado.
- <u>Aula 5:</u> ocupada, como ha ocurrido otros años, por las asignaturas de Geología (3º de Biológicas) y el Medio Ambiente (1º y 2º de Ciencias Ambientales) para la impartición de clases prácticas.
- Aulas 6, 7 y 8: ocupadas por 1º y 2º de Bioquímica.
- <u>Aula 9:</u> libre durante todo el curso, aún cuando existe una petición del Consejo de Alumnos de que se utilice como Sala de Lectura, dada la masificación existente en la Biblioteca del Centro.
- 3°. La precariedad de aulas en el Centro ha obligado, al igual que ocurrió el pasado curso, a habilitar la Sala de Juntas como aula. Por otra parte, tanto la Sala de Grados como el Salón de Actos registran un elevado grado de ocupación, como se puede comprobar examinando el libro de reservas correspondiente al curso anterior.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.